



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente N° 05-00-59252 por el cual los Consejeros Estudiantiles Graciana Peñafort, Pablo Abaca y Marcos Gennaro, presentaron ante este H. Consejo Directivo referido a la posibilidad de contemplar la constitución de una Mesa Especial para la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (I.E.C.A.); y

CONSIDERANDO:

Que el resultado de las discusiones de Comisión esta mesa Especial se constituye en carácter excepcional y por única vez, en virtud de tratarse éste semestre el primero en el desarrollo del Nuevo Plan de Estudios 2000 ;

Que la situación planteada debe ser tenida en cuenta a los fines de evitar este tipo de situaciones en el futuro ;

Que a los fines de dar continuidad al cursado de la carrera a los alumnos comprendidos en la situación mencionada anteriormente ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, aconseja su aprobación ;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por mayoría ;

Por ello :

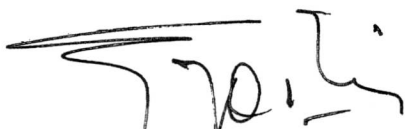
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :

Art. 1°.- Constituir **Mesa Especial**, por única vez y en forma excepcional, en la Asignatura I.E.C.A., para aquellos alumnos comprendidos en la situación expresada en el Expediente N° 05-00-59252.-

Art. 2°.- Encomendar al Señor Decano que arbitre los medios pertinentes para dar cumplimiento a la presente Resolución.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Decanato a sus efectos y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON T. YANZZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 312/00.-